

Santiago  
Bucarám  
Luis  
Espinosa  
Diego  
Grijalva  
Pablo  
Lucio Paredes  
Sebastián  
Oleas  
Mónica  
Rojas  
Pedro  
Romero

# INSTITUTO DE ECONOMIA DE LA USFQ KOYUNTURA

Para cualquier comentario sobre el Boletín KOYUNTURA y otras actividades del Instituto de Economía,  
favor comunicarse a [pabloluc@uio.satnet.net](mailto:pabloluc@uio.satnet.net)

Luis Espinosa Goded  
[lespinosa@usfq.edu.ec](mailto:lespinosa@usfq.edu.ec)  
Pablo Lucio Parede  
[pabloluc@uio.satnet.net](mailto:pabloluc@uio.satnet.net)

Con el apoyo de los  
estudiantes de la USFQ:  
Ana María Trujillo  
[anamaria.trujillo@yahoo.com](mailto:anamaria.trujillo@yahoo.com)  
Jhonny Paúl Alcívar  
[paulalcivar50@gmail.com](mailto:paulalcivar50@gmail.com)

## DINERO ELECTRÓNICO: ¿Inocente chauchera o peligroso nuevo dinero?

### ➔ Introducción

El Banco Central del Ecuador ha anunciado la creación de un nuevo dinero electrónico nacional, que despierta una inquietante incertidumbre: ¿puede convertirse en una alternativa al dólar en la economía ecuatoriana, o sólo cumplirá funciones de facilitar las transacciones, como lo plantea el Banco Central?

El objetivo de esta propuesta es, según se proclama<sup>1</sup>, posibilitar el acceso a la bancarización de los pobres, y en particular que, a través de una billetera electrónica (la “chauchera”), se faciliten transacciones vía un simple mensaje SMS de teléfono celular (por ejemplo, para pagar la luz, o cualquier otro tipo de transferencia). Una muy noble causa que, sin embargo, puede ser una iniciativa que provoque en el medio plazo la multiplicación de la masa monetaria en Ecuador y, por tanto, la pérdida de manera subrepticia de los efectos positivos de la dolarización, a través de la circulación de otra moneda en paralelo (muy diferente y mucho más peligrosa que las “monedas ecuatorianas” que en pequeña cantidad circulan desde el 2.000).

\*Los autores quieren agradecer la colaboración para elaborar este artículo de Francisco Briones, de Inteligencia Estratégica:  
<http://www.iestrat.com/>

<sup>1</sup> Conferencia de Fausto Valencia, BCE: <https://www.youtube.com/watch?v=tG6F91-o9eA>

Regulación 055-2014 del Banco Central publicada en el Registro Oficial

.... Artículo 1.- Definiciones.

1.1.DINERO ELECTRÓNICO.- Es el valor monetario equivalente al valor expresado en la moneda de curso legal del país que:

a) Se almacena e intercambia únicamente a través de dispositivos electrónicos, móviles, electromecánicos, fijos, tarjetas inteligentes, computadoras y otros, producto del avance tecnológico;

b) Es aceptado con poder liberatorio ilimitado y de libre circulación, reconocido como medio de pago por todos los Agentes Económicos en el Ecuador y para el pago de obligaciones públicas de conformidad con las normas que dicte el Organismo Regulatorio Competente;

c) Es convertible en efectivo a valor nominal; y,

d) Es emitido privativamente por el Banco Central del Ecuador sobre la base de las políticas y Regulaciones que expida el Organismo Regulatorio Competente y por ende se registra en el pasivo de la Institución.

ción mundial es del 51% (exactamente la misma que en Ecuador). No obstante, en los países en vías de desarrollo, esta tasa es del 41%, diez puntos menos, y en el caso de América Latina se reduce al 39%. Comparando países de la región andina (Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador), se encuentra que todos se mueven en el rango de 16%-31%; sólo Ecuador, en el de 30%-50%. Por eso sorprende la preocupación del BCE por algo que no parece ser un problema sino una fortaleza del sector financiero nacional.

Este buen desenvolvimiento de la bancarización en el Ecuador parece haberse producido gracias a los llamados Corresponsales No Bancarios (CNBs) que se introdujeron en el año 2008 con el "Banco del barrio", del Banco de Guayaquil y luego se extendió con la competencia de "Pichincha mi vecino", del Banco del Pichincha. Esta modalidad acerca los servicios bancarios a sectores de la población que no tienen fácil acceso a una sucursal bancaria, ni tan siquiera a un ATM -cajero-. Ha tenido un notable éxito pues permite a comerciantes, con prestigio en sus barrios o localidades, ejercer como pequeñas sucursales de banco para realizar las operaciones más sencillas y más comunes (pago de servicios, retiros y envíos de dinero, por ejemplo, e inclusive créditos pequeños más recientemente).

Por lo tanto los dos principales bancos privados ecuatorianos están realizando una importante labor de captación de nuevos clientes entre las personas con menos ingresos. Desde el año 2008 el índice de bancarización ha aumentado espectacularmente en Ecuador, desde un 32,5% hasta el 51,4% actual<sup>5</sup>, y se puede inferir que gran parte de este drástico aumento se ha debido a la acción de las CNBs<sup>6</sup>. No se entiende entonces, por qué el BCE no parece confiar en el futuro desarrollo de un modelo que sí ha demostrado su capacidad de bancarizar a los más desfavorecidos, sin costo alguno para las arcas fiscales. Y sin embargo parece estar dispuesto a gastar hasta 3,34 millones de dólares en la implementación de este nuevo dinero electrónico<sup>7</sup>.

En Ecuador es relativamente fácil bancarizarse a través de las CNBs. Por ejemplo se puede abrir una

## ➔ Las premisas

### A) Ecuador está poco bancarizado

El Banco Central de Ecuador busca bancarizar a la población. El índice de bancarización en el país, a diciembre del 2013, era del 51,4%<sup>2</sup> y la penetración del uso de la telefonía móvil del 99%<sup>3</sup>, de tal manera que parece haber una gran oportunidad en usar el teléfono celular como herramienta de acceso al sistema financiero para las personas más pobres y así favorecer su progreso económico.

Sin embargo, los datos parecen demostrar que no hay tal problema de falta de bancarización. Según un informe del Banco Mundial<sup>4</sup>, la media de bancariza-

<sup>2</sup> Fuente oficial: Boletín Financiero Comparativo (2002 dic - 2014 mar) de la SBS.

<sup>3</sup> Sistema de Dinero Electrónico en Beneficio de la Economía Popular y Solidaria, Banco Central del Ecuador. <http://www.scpm.gob.ec/wp-content/uploads/2014/01/2.6-Fausto-Valencia-BCE-Sistema-de-dinero-electronico.pdf>

<sup>4</sup> El informe es del año 2011, por lo que se supone los datos son aún superiores. <http://elibrary.worldbank.org/doi/pdf/10.1596/1813-9450-6025>

<sup>5</sup> Boletín SBS citado.

<sup>6</sup> Por desgracia no se presentan datos separados. Pero dado que el índice de densidad bancaria ha permanecido estable (incluso se ha reducido desde el 2003), se puede concluir que el incremento no se ha debido, en su mayor parte, a más sucursales bancarias tradicionales, sino a las SNBs.

<sup>7</sup> USD 3,38 millones para la billetera móvil. El Comercio, abril 2014. [http://www.elcomercio.com/negocios/transferencias-dinero\\_virtual-billetera\\_movil-telefonía\\_celular\\_0\\_1112888800.html](http://www.elcomercio.com/negocios/transferencias-dinero_virtual-billetera_movil-telefonía_celular_0_1112888800.html)



cuenta de débito en alguna agencia de Pichincha Mi Vecino con tal sólo \$5, pagando como único cargo el uso de la tarjeta de débito. Por contra, para abrir una cuenta corriente en el Banco de Guayaquil o en el Banco Pichincha, hace falta al menos, 200 de depósito inicial (una cantidad altísima para los sectores de rentas bajas), y una planilla de servicios básicos de los últimos tres meses (lo que puede ser bastante difícil de conseguir en muchos casos). Las dos principales razones que aducen los no-bancarizados para no aperturar una cuenta es que éstas son caras y requieren muchos trámites.<sup>8</sup> La banca pública cumple en parte la función de facilitar la bancarización de los más desfavorecidos. En el Banco de Fomento es más barato (aunque no más fácil) abrir una cuenta (la exigencia es de tan sólo 20\$). Pero no parece tener amplísima aceptación.

Por tanto cabe preguntarse: si el objetivo es bancarizar a los más desfavorecidos, ¿no sería más sencillo, en lugar de crear todo un nuevo dinero electrónico público, simplemente reducir los requisitos de dificultad para abrir una cuenta bancaria por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros? ¿Por qué no permitir que se siga desarrollando el modelo de bancarización a través de las sucursales no bancarias que sí han demostrado su utilidad y bajos costes?<sup>9</sup>

## B) La bancarización conlleva automáticamente incrementos de renta.

Es evidente que hay correlación entre incremento de las rentas y una mayor bancarización (aunque el 11% de los ecuatorianos de rentas altas no están bancarizados). Y parece darse por asumido que, en el otro sentido, una mayor bancarización conlleva un

aumento de renta<sup>10</sup>, pero no está demás analizar las razones por las que parece beneficiosa la bancarización de los más desfavorecidos.

Para ello estudiemos el caso de M-Pesa en Kenia<sup>11</sup> que es paradigmático por exitoso. Según un estudio<sup>12</sup>, la bancarización a través del celular en Kenia supuso un aumento de la renta de entre un 5%-30%. Estos incrementos se deben, sobre todo, al ahorro en costos de envío de dinero ya que los receptores de remesas de los medios rurales no tienen que desplazarse hasta las ciudades cercanas para recibir el dinero ya que la billetera virtual permite un mejor manejo de las finanzas como un cierto ahorro y planificación ante futuros gastos e imprevistos.

Sin embargo, no se puede decir que estos beneficios sean directamente trasladables a la realidad ecuatoriana. Según la investigación hecha por estos autores, en Ecuador, un envío de dinero a través de Western Union (la empresa de mayor penetración en el mercado) tiene un coste de 3,65%, mientras que un envío de un sobre a través de una cooperativa de transportes<sup>13</sup>, representa un recargo de 2\$<sup>14</sup>, y las

10 A este respecto, el BCE cita el dato proporcionado por GSMA de que un incremento del 1% en la bancarización conlleva un descenso del 0,35% en la pobreza, pero parece más una correlación que una causalidad.

11 Vid infra.

12 The Power of Mobile Money. The Economist, septiembre 2012. <http://www.economist.com/node/14505519>

13 Aunque las cooperativas de transporte no permiten el envío de dinero es práctica habitual el mandar sobres con efectivo.

El envío de dinero a través de las cooperativas de transporte también parece funcionar con razonable eficiencia y satisfacción. A falta de estudios cuantitativos, hemos de basarnos en consultas personales hechas por estos autores, y parece haber una gran satisfacción con el servicio recibido, ni un solo caso reportado de pérdida del dinero en unos veinticinco años de uso del servicio.

14 Para el caso de un envío Manabí-Quito, con Reina del Camino.

8 Fuente: Estudio del Banco Mundial citado.

9 Para comprobar el potencial de este modelo se puede decir que en Brasil la bancarización ha alcanzado en 12 años el 84% gracias a las SNBs.

empresas de servicios bancarios a través de telefonía móvil cobran hasta un 4%<sup>15</sup>. Pero es que “Pichincha mi vecino”, por ejemplo, tan sólo cobra treinta centavos de dólar (0,30\$) por retiro de dinero. Cantidades muy competitivas, como se puede comprender. La Regulación del BCEc dice específicamente que el nuevo sistema de pagos a implementar tiene como objetivo “reducir costos transaccionales”, lo que parece muy difícil dada la eficiencia, penetración y bajo precio de los competidores privados.

En consecuencia, no parece que el ahorro que produce la bancarización sea tan significativo en el Ecuador con costos de transporte y envío bajos, y una alta penetración de las Sucursales no Bancarias.

Además, como demuestra el caso de M-Pesa<sup>16</sup> en África, las personas menos educadas (que suelen ser las de menor renta) son las menos propensas a utilizar el dinero electrónico. Es lógico dado que las personas de menor renta y menor educación son menos propensas a usar el teléfono celular en opciones avanzadas, y además mucho más propensas a confiar tan sólo en la moneda metálica y desconfiar de la electrónica. Por tanto, si lo que se quiere es favorecer a las personas de menor renta o de lugares más alejados de las ciudades (que suelen ser las personas con menor educación), no parece que el sistema a través de banca electrónica vaya a ser el que más les pueda favorecer.

La pretensión del Banco Central de Ecuador de crear este dinero electrónico público se basa en dos premisas que no parecen del todo acertadas: A) Que Ecuador es un país poco bancarizado, y B) Que la bancarización conllevará automáticamente un significativo incremento de renta de los más desfavorecidos.

... Sin embargo, estas controvertidas premisas alrededor de la “chauchera”, no son el tema más preocupante de este polémico proyecto del Banco Central ecuatoriano ...

<sup>15</sup> Caso de Tigo Money (ver infra).

<sup>16</sup> Según <http://www.ruralfinance.org/fileadmin/templates/rflc/documents/Payments-MoneyTransferBehaviorofSubSaharanAfricans.pdf>

Estudio citado supra. Hasta el 59% de las personas con tan sólo educación primaria o menos no usaban el sistema M-Pesa para nada, frente al 41% con educación secundaria o el 17% con terciaria.

## ➔ Dinero electrónico en África. El caso M-Pesa: lo contrario del dinero electrónico público ecuatoriano

Profundizando en el ya mencionado caso de M-Pesa en Kenia, comprobamos que su éxito se basa en las premisas contrarias a las que pretende establecer el Banco Central de Ecuador.

Los ingenieros de Vodafone se percataron que los africanos estaban utilizando los minutos de crédito del teléfono (airtime) como una especie (proxy) de dinero. Si el pago era a larga distancia o el pagador no tenía efectivo, sino saldo en el móvil, el comprador ingresaba o transfería crédito al número de teléfono del vendedor, éste lo podía usar o re-vender, ahorrando mucho en costes de transacción.

Safaricom, la sucursal en Kenia de Vodafone, creó un servicio de pagos (M-Pesa) a través del teléfono móvil, usando los saldos de teléfono de las tarjetas prepago. A través de SMS, es entonces posible tanto recargar dinero en una billetera electrónica, como retirar dinero de ésta (como si en todos los puestos de recarga de móviles que hay en el Ecuador, se permitiese retirar dinero). El sistema es sencillo, seguro y eficiente. Tanto que ha llegado a suponer hasta el 25% de las transacciones económicas en Kenia<sup>17</sup>.

Los usuarios del sistema destacan dos importantes cualidades. Una es la seguridad: el dinero almacenado con clave en el móvil no puede ser sustraído fácilmente, lo que reduce la criminalidad<sup>18</sup> (los taxistas de Nairobi prefieren pagos por M-Pesa, que en efectivo)<sup>19</sup>. En segundo lugar, la rapidez de las transacciones, ya que el SMS de confirmación se recibe de manera prácticamente inmediata. Lo único que hicieron los ingenieros de Vodafone fue facilitar el manejo de lo que los keniatas ya estaban utilizando como casi-dinero, como medio de pago en cualquier caso. El dinero es una institución social fiduciaria y, como tal, sólo puede cumplir sus funciones (entre otras, ser medio de pago generalmente aceptado) cuando es adoptado por la sociedad, y difícilmente lo

<sup>17</sup> The Economist May 27th 2013 Why does Kenya lead the world in mobile money?

<sup>18</sup> The Economist “Cash and crime. Less coin to purloin. A cashless economy leads to a safer society”. Del 5 de abril del 2014. Señala varios casos en los que la reducción del dinero en efectivo reduce la criminalidad pues hay menos posibilidad de robarlo.

<sup>19</sup> The Economist. 24 de septiembre de 2009. “The power of mobile money. Mobile phones have transformed lives in the poor world. Mobile money could have just as big an impact”.

puede hacer cuando es impuesto por el Banco Central u otra autoridad. El dinero de M-Pesa funciona como medio de pago (casi) generalmente aceptado en Kenia, aunque realmente no sea una moneda reconocida por el Banco Central. Además, con el tiempo, los usuarios están utilizando el dinero electrónico como depósito de valor para pequeñas cantidades de dinero<sup>20</sup>. Puesto que el dinero de M-Pesa está denominado en chelines keniatas, sirve también como unidad de cuenta.

Lo que propone nuestro Banco Central es muy distinto: un mecanismo de billetera creado y manejado desde la autoridad estatal (aunque podría ser manejado de mejor manera por entidades privadas), quizás vinculado, o quizás no tan vinculado, a las necesidades reales de la gente ... Pero éste no es aún el tema más importante de discusión, porque seguimos en el ámbito de la "chauchera"...

## ➔ El dinero electrónico: Bitcoin

El sistema monetario gana funcionalidad y utilidad con la estabilidad y la predictibilidad, y pese a la percepción que tenemos los usuarios de permanencia de la moneda usada, la realidad es que cambia constantemente. En los comienzos del siglo XXI se ha transformado de manera radical nuestra manera de entender y manejar el dinero. A la creación de múltiples medios de pago alternativos (como PayPal o Google Wallet...), y "monedas corporativas" (como las Amazon Coins...), se une el uso del dinero móvil (como el de M-Pesa) y la implementación del dinero electrónico<sup>21</sup> o cripto-dinero. El más famoso, el Bitcoin<sup>22</sup>.

El Bitcoin<sup>23</sup> posee como una de sus principales ventajas el anonimato de sus usuarios. Característica que, a su vez, ha sido usada como objeto de crítica, ya que se le acusa de facilitar el encubrimiento de tráfico de drogas -como en el caso de Silk Road<sup>24</sup>, o el lavado

de dinero. Por contra, el anunciado dinero electrónico ecuatoriano está vinculado a cada ciudadano (e incluso en la primera reglamentación del 2011 a cada cédula<sup>25</sup>). De tal manera que el control que podría ejercer el Estado sobre las finanzas de cada ecuatoriano (con el SRI como interesado principal) sería inmenso. Y es ésta una de las virtudes aducidas para la creación de este nuevo dinero, el control de las transacciones. Puede representar una ventaja para los recaudadores de impuestos, pero probablemente no sean tan beneficioso para los potenciales pagadores en una economía altamente informalizada como la nuestra.

Parece ser que la pretensión del BCE es crear una especie de Bitcoin público, aunque esto sea una contradicción in terminis. La esencia del Bitcoin es la descentralización y la no-dependencia de un Banco Central. De hecho, Bitcoin es la mayor amenaza al monopolio de emisión de moneda de los Bancos Centrales<sup>26</sup>, razón por la cual estas entidades han sido muy reticentes a la creación de un dinero electrónico. Tan es así, que la nueva normativa del BCE prohíbe la emisión de Bitcoins en Ecuador<sup>27</sup>, pues el BCE se arroga el monopolio sobre el mismo ("[el dinero electrónico] es emitido privativamente por el BCE"), impidiendo, por tanto, la emisión de otros dineros electrónicos en el país<sup>28</sup>.

... y ahí vamos llegando al tema más importante...

## ➔ La cuestión monetaria: ¿Una posible desdolarización de facto?

...y es que el tema de fondo de este nuevo dinero electrónico que aspira a crear el Banco Central de Ecuador gira alrededor de los siguientes puntos:

**A)** La billetera electrónica que hemos descrito en África y que de la misma manera puede funcionar en el Ecuador, es un mecanismo de transacción entre dos personas que intercambian sus saldos moneta-

20 Cuando los usuarios acumulan montos más importantes de dinero o lo transfieren a cuentas bancarias remuneradas.

21 Dinero, así, en cursiva, pues la división entre lo que es dinero y no lo es, se desdibuja mucho en el nuevo sistema monetario digital.

22 Pablo Lucio Paredes, "Bitcoin": Introducción... ¿a una mina de oro?

[http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/koyuntura/Documents/koyuntura\\_2014-42.pdf](http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/koyuntura/Documents/koyuntura_2014-42.pdf)

23 Para más información: <http://elbitcoin.org/>

24 Silk Road se ha convertido en la mayor plataforma de negociación de sustancias estupefacientes prohibidas por los gobiernos. Combinando la privacidad del pago que otorga Bitcoin con el sistema de encriptación Tor que permite anonimato, funciona como mercado donde se encuentran compradores y vendedores de todo el mundo. Aunque ha sido dado de baja por el FBI en una ocasión, su continuación, Road 2.0 mueve más de 1,2 billones de dólares en tráfico de drogas en todo el mundo.

25 En la regulación del 2014, está aún pendiente la reglamentación

26 Para muestra, googléese simplemente "Central Bank against Bitcoins" y se obtendrán noticias de las reacciones negativas ante este nuevo dinero de los Bancos Centrales de China, Rusia, Francia, Hungría, Malasia, Indonesia, Israel, Jordania, Alemania...

27 Situando a Ecuador, si es efectivamente aplicada la norma en línea, con los países más liberticidas en materia monetaria (junto a China y Rusia, por ejemplo).

28 La normativa parece perseguir esta posibilidad aunque no es muy clara, ya que el Bitcoin propiamente no se "emite" si no que se "mina" para conseguir nuevas unidades. Y tampoco queda establecido si lo único que se prohíbe es su emisión o también su uso.

rios. Es decir, no hay en el proceso ninguna creación monetaria adicional<sup>29</sup>.

**B)** Los textos legales (el enmarcado al inicio de este artículo y el ante proyecto de la Ley Monetaria) plantean algo muy diferente (sin ninguna relación con el proyecto de la “chauchera”), y es que el BCE pueda crear dinero electrónico “nacional”. Insistamos una vez más: la billetera no requiere creación de dinero, sólo transferencias de lo ya existente.

**C)** En esencia, esto es lo más contrario posible al sistema de dolarización, con el cual, en el año 2000, el Ecuador decidió que ya no aceptaba tener un sistema monetario con posibilidad de creación propia de dinero<sup>30</sup>. La gran virtud de la dolarización es que aleja la tentación (Padre, aparta de mí ese cáliz) de multiplicar la masa monetaria a conveniencia del gobierno, esto es, de “imprimir” dinero.

**D)** La intención del BCE se hace evidente al comparar la primera normativa del 2011 (que nunca se llegó a implementar), con la última del 2014. Significativamente la primera fue conocida como “ley de billetera electrónica”, y la segunda como de “dinero electrónico”, haciéndose evidente que ya no se trata tan sólo de facilitar medios de pago sino de crear un nuevo dinero. En el primer caso se mencionaba mucho a las instituciones financieras y sus cuentas tradicionales, en el segundo, no. Curiosamente la nueva regulación es mucho más laxa que la anterior, una tenía 24 páginas la otra tan sólo 11, y es que ésta parece creada para dotar de mayor discrecionalidad al Banco Central, la anterior para controlar la labor de los implicados en el nuevo medio de pago.

**E)** En el año 2000 la economía ecuatoriana se dolarizó sólo en un 99%. Se dejó una pequeña brecha abierta que fue la creación de las monedas que usamos todos los días, y que constituyen moneda local respaldada enteramente en dólares en el Banco Central. Ese 1% de convertibilidad (que no es dolarización) es de bajo riesgo, porque es difícil que la economía se vea inundada de pequeñas monedas (actualmente menos de 100 millones de dólares) que constituyan una parte importante de la masa monetaria y compitan con el dólar. Lo que, en cambio, sí puede suceder con el dinero electrónico.

**F)** No cabe ninguna duda de que el nuevo dinero electrónico ecuatoriano es un dinero fiduciario con capacidad de multiplicar la masa monetaria si es aceptado. Y no puede haber ninguna duda pues la Regulación dice explícitamente en su artículo primero para mayor claridad que “... y por ende se registra en el pasivo de la Institución”. Y ahí termina el artículo. Nada se dice del activo del balance, quedando claramente explicitada por omisión la posibilidad de crear dinero sin ningún tipo de respaldo real.

Incluso anteproyectos de la nueva Ley de Régimen Monetario hablan de “... respaldada en su totalidad con los activos del Banco Central del Ecuador”, no se especifica qué activos. Estos pueden ser oro o divisas en cuyo caso sí estarían respaldados y no habría problema de la creación adicional de dinero primario (aunque estaríamos caminando hacia un sistema de convertibilidad y no de dolarización, probablemente más vulnerable); o podrían ser bonos del Estado. Más claramente, dinero no respaldado y de fácil emisión.

Esta posibilidad de monetización de deuda puede darse perfectamente en base a la propia regulación propuesta pues el “dinero electrónico...es reconocido como medio de pago por todos los Agentes Económicos en el Ecuador y para el pago de obligaciones públicas...”. Así, por ejemplo, si el Gobierno necesita financiamiento podría solicitar al Banco Central que le entregue unidades monetarias nacionales del nuevo dinero electrónico (contabilizado en su pasivo) a cambio de un Bono del Estado de valor equivalente (que iría al activo del Banco Central). Con esos fondos el Gobierno podría pagar electrónicamente (es decir transfiriendo directamente a sus cuentas bancarias u otras) a empleados públicos, el Bono de Desarrollo Humano o a proveedores, introduciendo de esta manera nuevo dinero en el sistema económico nacional.

**G)** Por supuesto para que cualquier dinero multiplique la masa monetaria depende de que los ciudadanos efectivamente lo acepten como dinero y lo utilicen. Esto es, si los agentes económicos ecuatorianos no deciden hacer uso del nuevo dinero electrónico, éste será inocuo. No parece haber en Ecuador una demanda para este nuevo dinero a juzgar, tanto por la escasa aceptación del dinero electrónico (apenas 160 usuarios activos del Bitcoin<sup>31</sup>), como por el hecho de que los bancos privados -que han encontrado un mercado tan importante en la bancarización de las clases medias y bajas ecuatorianas- no hayan intentado implementar ningún sistema de pagos electrónicos baratos, siendo los incentivos por potenciales

<sup>29</sup> Tan sólo podría haber creación de dinero si la empresa gestora del sistema, no conserva un coeficiente de caja del 100% del dinero custodiado.

<sup>30</sup> Decisión que de facto tomaron parcialmente los ciudadanos durante los noventa al adoptar el dólar como depósito de valor, y hasta unidad de cuenta y medio de cambio para grandes transacciones. Y que luego ratificaron con el uso normalizado y masivo del dólar desde la dolarización.

<sup>31</sup> Según estiman los responsables de la página web <https://bitcoinecuador.info/>



beneficios altísimos (como el caso de M-Pesa ha demostrado). Por tanto sería razonable no augurarle un rápido éxito al nuevo dinero electrónico ecuatoriano.

Sin embargo el Banco Central y el Estado tienen mucho poder como para forzar a los ciudadanos a utilizar esta moneda electrónica, para convertirla de facto, en moneda de curso forzoso, al menos en las relaciones con la administración. En el caso de los receptores del Bono de Desarrollo Humano o los funcionarios, la obligación de recibir este dinero por parte de los usuarios es evidente (si no lo aceptan, simplemente no reciben su sueldo, su bono o sus acreencias pendientes).

Una vez creado el nuevo dinero electrónico, los receptores pueden, o bien evitar su uso endosándose a alguien más (lo cual genera un proceso inflacionario por exceso de dinero), o convertirlo a dólares (con lo cual inevitablemente se da una devaluación de la moneda electrónica nacional). En cualquier caso, es el retorno a los empobrecidos ciclos inflacionarios-devaluatorios que la dolarización intentó -y ha conseguido por quince años- evitar.

Con esta regulación se ha creado un instrumento muy peligroso para el sistema económico ecuatoriano. Son ya bastantes los economistas ecuatorianos que se han mostrado preocupados con este nuevo dinero electrónico (Joyce di Ginatta<sup>32</sup>, Walter Spurrier, Pablo Lucio Paredes<sup>33</sup>, Inteligencia Estratégica<sup>34</sup> o Mauricio Pozo<sup>35</sup>). Y es que en

su actual redacción es una clara amenaza a la dolarización que tanta prosperidad ha traído al Ecuador.

Sólo teniendo en cuenta esta posibilidad de multiplicar la masa monetaria (y con ello financiar el déficit del estado a través del nuevo dinero creado ex-nihilo) parece poder entenderse la excepcionalidad de que sea uno de los pocos bancos centrales del mundo que no ven amenazados sus ingresos por señoreaje<sup>36</sup> con la nueva moneda electrónica, y el único que apoya la creación de su propio dinero electrónico.

## ➔ Conclusión

El poseer una facultad no quiere decir tener la posibilidad de ejercerla de manera eminente ni inminente. Podríamos conceder que el actual directorio del Banco Central solo tenga no nobles intenciones y que no quiera aumentar la masa monetaria a través de este nuevo dinero electrónico ecuatoriano. Pero habilitando esta facultad de creación monetaria se deja abierta la puerta del infierno monetario, mientras el can Cerbero está distraído con la salchicha de la bancarización de los más desfavorecidos. En países poco institucionalizados y disciplinados, cuando se permite entreabrir una puerta, al final la puerta se abre completamente.

Tras las nobles intenciones proclamadas por parte del Banco Central ecuatoriano de bancarizar a los más pobres se puede ocultar la perversa pretensión de financiar al Estado a través de la creación de un nuevo dinero. Si realmente la intención del Banco Central del Ecuador es tan sólo crear un medio de pago electrónico que ayude a los más desfavorecidos, no se entiende por qué no se mantiene solo la “chauchera”, sin abrir la opción de creación de nuevo dinero no respaldado (incluso ir a un sistema de convertibilidad en lugar de dolarización, es un riesgo que no debemos correr).

32 Una de las precursoras de la dolarización dice en un video muy rotundo que “espera que los ecuatorianos se opongan determinadamente [al nuevo dinero electrónico ecuatoriano]” ya que “sería la perforación de la dolarización” [www.youtube.com/watch?v=3JDHJr8BchI&feature=youtu.be&app=desktop](http://www.youtube.com/watch?v=3JDHJr8BchI&feature=youtu.be&app=desktop)

33 [www.eluniverso.com/opinion/2014/04/26/nota/2849386/novedades-banca-central](http://www.eluniverso.com/opinion/2014/04/26/nota/2849386/novedades-banca-central) Quien dice que: “Y para no caer en la tentación, es mejor eliminar de entrada este texto.”

34 [www.iestrat.com/](http://www.iestrat.com/)

35 Quien cree que <el BCE “está emitiendo una nueva moneda”>.

<http://www.elmercurio.com.ec/431977-voces-a-favor-y-en-contra-de-plan-dinero-electronico/#.U3rtZVh5ONM>

36 <http://ftalphaville.ft.com/2013/02/18/1383972/why-central-banks-should-take-charge-of-their-digital-currencies/>

# El modelo económico y el consumidor

Néstor Jaramillo  
Profesor USFQ  
njaramillo@usfq.edu.ec

La política económica está orientada a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos/consumidores, ello es una condición que, independientemente de la tendencia política, se debe cumplir sin ninguna objeción.

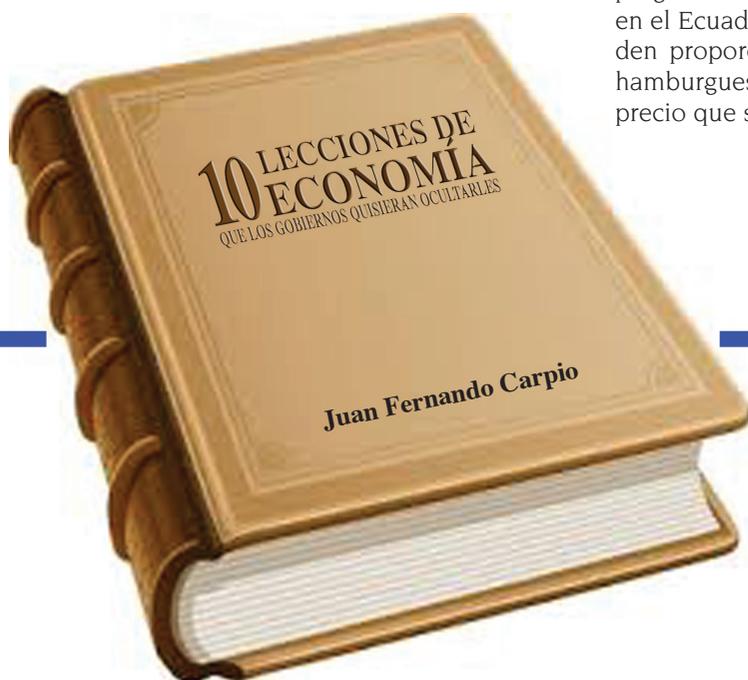
Cuando el régimen actual retoma el camino de la sustitución de importaciones como modelo, entiendo que desea favorecer el desarrollo de proveedores locales que brinden bienes y servicios, satisfagan a los consumidores y sobre todo generen mano de obra para disminuir el desempleo. Al sustituir los bienes importados, adicionalmente, se ahorran divisas y se corrigen los desbalances de la balanza comercial. Pero se toman medidas económicas, con lo que al final del día los precios suben frente a la escasez y poca competencia, y el que paga es el consumidor.

“¿Cómo no podemos producir carne para las hamburguesas?” es la pregunta que hizo un lúcido economista, para darse la razón en forma inmediata. Y la verdad es que la tiene, pero esa no es la pregunta correcta. Es obvio que en el Ecuador hay vacas que pueden proporcionar carne para las hamburguesas...¿pero cuál es el precio que se debe pagar?. Cuan-

do se implementó la prohibición de ese ítem, los ganaderos hicieron su negocio, porque por la generosidad del régimen los precios subieron un 8 por ciento. Si no lo hacían eran “limitaditos”, y estoy seguro que no lo son. Y como el que paga es el consumidor ...

Otro ejemplo clarificador es el de las cerámicas. Para defender la industria azuaya de la competencia extranjera, primero se suben los aranceles y luego se prohíbe la importación; y así 500 familias del Austro salvan su trabajo, lo que es loable, pero como consecuencia, todas las familias del Ecuador, es decir 3 millones y medio, tienen que adquirir la cerámica a precio mayor. Las familias de los trabajadores con trabajo están satisfechas, y el dueño o los dueños, en un mercado con competencia limitada, continúa(n) haciéndose millonario(s) .... y el que paga es el consumidor .

Estados Unidos es un país rico y los consumidores tienen bienes con precios para pobres, Ecuador es un país pobre y los consumidores tienen bienes con precios para ricos. Seguro los economistas pueden explicar estas paradojas ... mientras tanto el que paga es el consumidor.



## Proximamente en librerías

**Juan Fernando Carpio**  
Profesor de la Economía de la USFQ